Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ADENDA Nº 02/18

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/18 PARA LOS "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS" CON ID. Nº 348.117

La convocante realiza las siguientes modificaciones a la Carta de Invitación del presente llamado PUBLICADO en el SICP con el fin de modificar la carta de invitación quedando de la siguiente manera:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

"Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación."

26. Las condiciones de pago: En Guaraníes – Los pagos se efectuaran en guaraníes dentro del plazo de 10(diez) días a partir de la fecha en la que el Consultor haya presentado cada factura acompañada de una solicitud de pago y que esta haya sido aceptada por la contratante previa recepción de los productos por el área encargada y el pleno cumplimiento de las clausulas contractuales por el consultor. Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la planilla de precios ofertada y los plazos y montos conforme al plan de trabajo presentado.

    El pago por los servicios adjudicados será efectuado en guaraníes atreves de la Dirección de Administración y Finanzas dentro del plazo de los 10(Diez) días contados desde la entrega del informe de avance de los trabajos y la presentación de la factura legal correspondiente.

    Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la planilla de precios ofertada y los plazos y montos conforme al plan de trabajo presentado según el siguiente detalle:

Descripción	plazo	%
Entrega del informe preliminar	30 días calendarios	40% del contrato
Entrega del informe final	45 días calendarios	30% del contrato
Entrega de la digitalización	60 días calendarios	30% del contrato

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. suministro requerido

Nro. De Orden	Descripción	CANTIDAD	Unidad de Medida	Lugar de entrega del bien y/o servicio	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes y/o servicios
1	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS	1	Unidad	Municipalidad de mariano Roque Alonso – dirección de administración y finanzas	60 días calendarios luego de la emisión de la orden de servicio o la firma del contrato

Especificaciones Técnicas

1. **Objetivo del Servicio**

El servicio de consultoría **PARA RENDICIÓN DE CUENTAS** se refieren a la contratación de un consultor para la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, quien deberá contemplar:

a) la verificación contable y financiera de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, que, consistirá en la ratificación del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de rendición de cuentas, correspondientes a los ejercicios fiscales comprendidos desde:

01 de enero al 31 de diciembre del 2016

01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Servicio de Digitalización posterior de los documentos del archivo de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso de ingresos, egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal mencionado precedentemente, una vez que las mismas cumplan con las exigencias documentales y de respaldo de rendición de cuentas, previamente ordenadas y foliadas antes de su digitalización para su correspondiente archivo.

b) Esta digitalización deberá facilitar el acceso a la información requerida a través de los documentos digitalizados, mediante un visualizador que permita la búsqueda de los mismos en medios de almacenamiento (DVD/HD EXTERNO).

2. Especificaciones Técnicas de los Servicios Requeridos

Esta contratación tendrá por objeto analizar los ingresos y egresos de la institución, verificar la legalidad de los documentos de respaldo, el cumplimiento de los plazos para la rendición de cuentas de las transferencias entregadas a entidades, instituciones y organizaciones tanto para gastos corrientes o inversión de capital, la correcta utilización y respaldo de los gastos que afectan a la ejecución presupuestaria de todos los niveles del presupuesto general de la nación y su afectación acorde al clasificador presupuestario.

La cantidad de Ordenes de Pagos a ser analizadas son aproximadamente de 3.000 (tres mil) ordenes de Pagos por cada Ejercicio Fiscal, las que deberán ser ordenadas y foliadas antes de su digitalización para su correspondiente archivo.

2.1 Alcance, lugar de trabajo coordinación y supervisión de la consultoría.

La consultoría se efectuara tomado como base la ejecución presupuestaria de los ejercicios fiscales, 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, y 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, reglamentarias y normativas de la administración pública, correspondientes a cada año sujeto a la verificación.

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

El servicio de digitalización de los documentos del archivo de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, se efectuara convirtiendo los documentos físicos en formato digital utilizando software de captura, que permita realizar control de calidad, indexación, control, de indexación y exportación, con calidad mínima de resolución de 200 dpi con sistema de compresión de archivos, obteniendo de ese modo el acceso rápido a los documentos en forma digital, aplicando metodologías de trabajos definidos y confiables, correspondientes al ejercicio fiscal 2016 y 2017.

Los trabajos serán supervisados y coordinados, por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, durante el transcurso de la ejecución de los mismos, a través de un oficial nexo oficial entre la institución y el consultor.

La visita técnica, se llevará a cabo:

Fecha: 3 **de julio de 2018** como máximo un día antes del plazo para recepción de consultas.

Hora: 08:00 A.M
Funcionario responsable: Dirección General de Administración y Finanzas

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a los trabajos a ser realizados para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Lic. Gloria Martinez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

2. Plan de Entregas

El plan de entrega de los bienes o prestación de los servicios es según el siguiente cuadro:

Descripción	Plazo	Lugar
Verificación de la ejecución presupuestaria Ejercicio Fiscal 2016 y 2017, informe preliminar con las observaciones correspondientes	A los (30) treinta días calendarios de la firma de contrato	Mesa de entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas.
Verificación de la ejecución presupuestaria ejercicio final 2016, y 2017, Informe Final para su digitalización correspondiente	A los 45 (cuarenta y cinco) días calendarios de la firma de contrato	
Entrega en el formato digital de la digitalización de los documentos que forman parte de la Ejecución presupuestaria de los años 2016 y 2017.	A los 60 (sesenta) días calendarios de la firma de contrato	

Lic. Gloria Martinez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso